

R-DCA-241-2013

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.

San José, a las trece horas del siete de mayo del dos mil trece. -----

Recurso de objeción interpuesto por la empresa **Consorcio de Importación y Exportación CONISA S.A.** en contra del cartel de la **Licitación Pública No. 2013LN-000014-00100** promovida por la **Junta Administrativa del Registro Nacional** para la compra de equipo de cómputo para el Registro Nacional. -----

I. POR CUANTO: La empresa Consorcio de Importación y Exportación CONISA S.A. presentó su recurso ante esta Contraloría General vía fax a las 11:10 horas del 2 de mayo del 2013 y el original a las 10:46 horas del 6 de mayo del 2013. (ver folios 38 al 43 del expediente de objeción). -----

II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO INTERPUESTO: El artículo 81 de la Ley de Contratación Administrativa establece que contra el cartel de la licitación pública podrá interponerse recurso de objeción ante la Contraloría General de la República “...dentro del primer tercio del plazo para presentar ofertas.” Como complemento, el artículo 170 del Reglamento a dicha ley establece que: “Contra el cartel de la licitación pública y de la licitación abreviada podrá interponerse recurso de objeción dentro del primer tercio del plazo para presentar ofertas, contado a partir del día siguiente de la publicación o de aquel en que se realice la invitación. Para los efectos del cómputo respectivo no se tomarán en cuenta las fracciones.” En el caso bajo análisis, se tiene por acreditado que la Junta Administrativa del Registro Nacional publicó la invitación a participar en este concurso en La Gaceta No. 77 del martes 23 de abril del 2013 (ver folio 45 del expediente de objeción), y en dicha invitación se estableció como fecha límite para recibir ofertas el 16 de mayo siguiente. De esa forma, el plazo que media entre dicha comunicación y el último día que se fijó para recibir ofertas, es de quince (15) días hábiles, lo cual implica que el primer tercio del plazo para objetar el cartel es de cinco (5) días hábiles. Se aclara que para este cómputo no se ha contabilizado el día miércoles 1 de mayo por ser feriado de ley de conformidad con lo dispuesto en los artículos 147 y 148 del Código de Trabajo, ni tampoco el viernes 3 de mayo por haber sido otorgado como asueto por el Poder Ejecutivo por medio de la Directriz No.047-MTSS, publicada en el Alcance Digital No.82 a La Gaceta No.82 del 30 de abril del 2013, el cual abarca entre otras, a las instituciones públicas ubicadas en el cantón Central de San José. Ello significa que en el caso bajo análisis el plazo para objetar venció el martes 30 de abril del 2013 a las 16:00 horas, hora de cierre de las oficinas del órgano contralor. Así las cosas, y tomando en consideración que la empresa Consorcio de Importación y Exportación CONISA S.A. presentó su recurso de objeción ante esta Contraloría General vía fax el 2 de mayo del 2013 y el original el 6 de

mayo del 2013, se concluye que dicho recurso fue presentado en forma extemporánea y así procede declararlo en esta sede. -----

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de los artículos 182, 183 y 184 de la Constitución Política, 81 de la Ley de Contratación Administrativa y 170, 171 y 172 del Reglamento a dicha ley, **SE RESUELVE: 1) RECHAZAR DE PLANO POR EXTEMPORÁNEO** el recurso de objeción interpuesto por la empresa Consorcio de Importación y Exportación CONISA S.A. en contra del cartel de la Licitación Pública No. 2013LN-000014-00100 promovida por la Junta Administrativa del Registro Nacional para la compra de equipo de cómputo para el Registro Nacional. **NOTIFÍQUESE.**-----

Lic. Elard Gonzalo Ortega Pérez
Gerente Asociado

MSc. Celina Mejía Chavarría
Fiscalizadora

CMCH/chc
NI: 10134
NN: 04350 (DCA-0999)
G: 2013001283-1